

ACTA NÚMERO 069
SEXAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018
(ORDINARIA)
30 DE ENERO DE 2018

En Juárez, Nuevo León, siendo las **09:40** nueve horas con cuarenta minutos, del día **30 treinta de enero de 2018** dos mil dieciocho, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Sexagésima Novena Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, toma el uso de la palabra el **C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, manifestando lo siguiente:

"Buenos días, compañeros Sindicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, con fundamento en las facultades que me otorgan la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León y las demás disposiciones legales aplicables procedo a ceder el uso de la palabra a la **C. Secretaria** del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a la presente sesión."

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA
LISTA DE ASISTENCIA

La Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA**, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN**, Síndica Segunda (Presente),
- C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ**, Primer Regidor (Presente),
- C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA**, Segunda Regidora (Presente),
- C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES**, Tercer Regidor (Presente)
- C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA**, Cuarta Regidora (Presente)
- C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ**, Quinta Regidora (Presente),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA**, Sexto Regidor (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO**, Séptimo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO**, Octava Regidora (Presente),
- C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS**, Noveno Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN**, Décima Regidora (Presente),
- C. GREGORIO IRACHETA VARGAS**, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ**, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ**, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. DIANA PONCE GALLEGOS**, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN**, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),
- C. JUAN GERARDO MATA RIVERA**, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma."

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Sindicos, con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 98 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo". La Lic. María de la Luz Campos Alemán, toma el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
 - II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
 - III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
 - V.-INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
 - VI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.
 - VII.- DICTAMEN PARA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.
 - VIII.- ASUNTOS GENERALES.
 - IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page. On the left, there are several signatures, including one that appears to be 'AM'. On the right, there are more signatures, including one that appears to be 'C. J.' and another that appears to be 'C. J.' with a circled 'C. J.' below it. A small number '2' is written near the bottom right.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad". Posteriormente, somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor; ante lo cual la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Posteriormente, la Secretaría del Ayuntamiento, siguiendo con el uso de la palabra manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior, los que estén a favor, sirvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada"; posteriormente se lleva a cabo la votación correspondiente, misma votación que se da con la abstención de los regidores Gregorio Iracheta Vargas y Ernesto Suárez González, y el resto de los votos los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON CATORCE VOTOS A FAVOR Y DOS ABSTENCIONES POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que los acuerdos aprobados correspondientes a la sexagésima octava sesión, con carácter de extraordinaria, fueron enviados al Periódico Oficial del Estado siendo publicados en la edición del día 19 de enero de 2018, así como también fueron incluidos en la Gaceta Municipal correspondiente para su debida publicación."

Una vez rendido el anterior informe la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.

Para lo cual, le cede el uso de la palabra a la Sindico Segundo Edna Mayela Silva Alemán, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo, solicito se dispense la lectura completa de los dictámenes a tratar en la presente sesión, para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo de los mismos, los cuales deberán transcribirse íntegramente en el acta correspondiente". Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada por la Sindico Segundo, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta la Lic. Maria de la Luz Campos Alemán: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DEL MISMO.

Posteriormente, cede nuevamente el uso de la palabra a la Sindico Edna Mayela Silva Alemán, quien manifiesta: "A continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen".

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHABILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

P R E S E N T E.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria con fundamento en los establecido en los artículos 38, 39 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en referencia con lo establecido en los diversos 25 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, tienen a bien en presentar ante el Pleno de este Ayuntamiento el presente dictamen de acuerdo a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el periodo 2015-2018 quedó legítimamente instalado para entrar en funciones a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2015 dos mil quince, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Así mismo, el artículo 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos da nuestra autonomía propia, transcribiendo el citado artículo y que a la letra dice: "Artículo 118.- Los Municipios que integran el Estado son independientes entre sí. Cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que otorga esta Constitución al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y los Poderes del Estado". De igual forma, la misma Legislación Política Local le da la facultad al municipio de crear los reglamentos necesarios que organicen los servicios públicos, dentro

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature at the top right, several smaller ones in the middle, and a large signature at the bottom left. There are also some handwritten marks and numbers, such as '4' at the bottom left.

del ámbito de su competencia dentro de su artículo 130, mismo que a la letra se reza: "Artículo. 130.- Los Ayuntamientos quedan facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal deberá expedir el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivos territorios, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal."

TERCERO.- Que la Contraloría Municipal en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 16 fracción XXV del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante oficio CMJ-015/2018 de fecha 24 de enero de 2018, ha comunicado los días inhábiles a considerar a partir del 1 uno de febrero hasta el 31 treinta y uno de octubre de 2018. Y en base a lo anterior, ha propuesto que las fechas consideradas como días inhábiles para dicho periodo, además de los sábados y domingos, sean los siguientes: 05 cinco de febrero, 19 diecinueve de marzo, el periodo comprendido del 26 veintiséis de marzo al 06 seis de abril, 1 uno y 15 quince de mayo; lo anterior para efectos de las actuaciones relativas a la recepción, trámite, respuesta y demás actuaciones y procedimientos relacionados con las solicitudes de acceso a la información, presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados de la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León.

En virtud de las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobernación Reglamentación y Mejor Regulatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 25 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, tiene a bien en presentar al Pleno del Ayuntamiento, el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. El R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 18 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba, autoriza y expide la declaratoria de los días inhábiles en los siguientes términos:

Se comunica a los interesados que a partir del 1 uno de febrero hasta el 31 treinta y uno de octubre de 2018, se consideraran días inhábiles, además de los sábados y domingos, los siguientes: 05 cinco de febrero, 19 diecinueve de marzo, el periodo comprendido del 26 veintiséis de marzo al 06 seis de abril, 1 uno y 15 quince de mayo.

Lo anterior para efectos de las actuaciones relativas a la recepción, trámite, respuesta y demás actuaciones y procedimientos relacionados con las solicitudes de acceso a la información, presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados de la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO.- Colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE: "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN A 25 DE ENERO DE 2018; COMISION DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA. EDNA MAYELA SILVA

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

ALEMÁN, PRESIDENTE: JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, SECRETARIO: LUCÍA
 GUADALUPE GONZALEZ GARCÍA, VOCAL 1°; CARMEN JULIA CARREÓN
 RAMÍREZ, VOCAL 2° Rúbricas

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA DECLARATORIA DE DÍAS INHÁBILES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO. El R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 18 y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba, autoriza y expide la declaratoria de los días inhábiles en los siguientes términos:

Se comunica a los interesados que a partir del 1 uno de febrero hasta el 31 treinta y uno de octubre de 2018, se consideraran días inhábiles, además de los sábados y domingos, los siguientes: 05 cinco de febrero, 19 diecinueve de marzo, el período comprendido del 26 veintiséis de marzo al 06 seis de abril, 1 uno y 15 quince de mayo.

Lo anterior para efectos de las actuaciones relativas a la recepción, trámite, respuesta y demás actuaciones y procedimientos relacionados con las solicitudes de acceso a la información, presentadas por los ciudadanos ante los sujetos obligados de la Administración Municipal de Juárez, Nuevo León

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO.- Colóquese el presente Acuerdo en la Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal de Juárez, Nuevo León, así como a la vista del público en las Oficinas de la Presidencia Municipal y de la Contraloría Municipal, de Juárez, Nuevo León, y en las demás que así corresponda, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Una vez mencionado el acuerdo anterior, la Lic. María de la Luz Campos Alemán pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- DICTAMEN PARA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

Para lo cual le cede el uso de la palabra la Regidora Lucia Guadalupe González García; misma que manifiesta: "Gracias Secretaria a continuación procederé a dar lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen:

DICTAMEN PARA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción III inciso e) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en el Estado, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales la aprobación al Cuarto Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales con la intención de presentar el Cuarto Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017.

2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Cuarto Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017 del Municipio de Juárez, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente acuerdo.

III).- Que de los documentos comprobatorios relativos al Informe financiero del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a la cantidad de **\$255,152,451.01 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO**

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS, 01/100M.N.) los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos / Miles de Pesos	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017
IMPUESTOS	\$ 18,897,925.67
DERECHOS	\$ 7,046,246.08
PRODUCTOS	\$ 540,361.89
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,977,824.56
SUMA INGRESOS PROPIOS:	\$ 28,462,358.20

PARTICIPACIONES RAMO 28	\$ 42,774,045.86
FONDO INFRAESTRUCTURA 2017	\$ 2,663,425.88
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$ 46,325,172.84
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 4,249,042.94
OTRAS APORTACIONES	\$ -
OTROS	\$ 33,425,443.65
PROVISIONES ECONOMICAS	\$ 27,954,323.00
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	\$ -
FONDO DESARROLLO MPAL 2017	\$ 1,537,931.29
PROGRAMA INFRA VIVIENDA 2016	\$ -
PROGRAMA INFRA HABITAT 2016	\$ -
PROGRAMA RES. ESP. PUBLICOS 2017	\$ 6,918,901.19
PROGRAMAS REGIONALES 2016	\$ -
PROGRAMAS REGIONALES 2017	\$ 11,100,853.52
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPIOS 2017	\$ 8,699,877.17
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2017	\$ 2,884,326.50
FORTASEG 2017	\$ -
DESARROLLO REGIONAL 2017	\$ 18,508,916.82
FORTALECE 2017	\$ 11,397,165.92
CULTURA JUAREZ 2017	\$ -
FONDOS DESCENTRALIZADOS 2017	\$ 8,250,666.23
FONDO DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA MPAL 2017	\$ -
SUMA DE PARTICIPACIONES Y FONDOS	\$ 285,152,451.01

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017, ascendieron a la cantidad de **\$259,523,331.04 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)**. Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

Egresos / Miles de Pesos	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017
ADMINISTRACION	\$ 97,913,932.28
SERVICIOS PUBLICOS GRALES	\$ 19,593,168.87
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	\$ 8,303,180.91
SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	\$ 6,989,082.62
DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	\$ 1,578,510.30
ADQUISICIONES	\$ 790,826.26
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 1,336,175.90
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 3,364,073.77
INVERSIONES Y GASTOS CON FONDO ADEFAS	\$ 60,026.45

FONDO ULTRACRECIMIENTO 2016	\$	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	\$	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2017	\$	3,951,984.33
FONDO DESCENTRALIZADOS 2017	\$	17,277,710.60
FONDO INFRAESTRUCTURA 2016	\$	650,479.99
FONDO INFRAESTRUCTURA 2017	\$	3,294,579.61
FONDO FORTALECE 2016	\$	-
PROG INFRA VIVIENDA 16	\$	-
PROG RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2016	\$	-
PROG RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2017	\$	2,685,730.53
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016	\$	-
PROGRAMA REGIONALES 2016	\$	-
PROGRAMAS REGIONALES 2017	\$	5,695,879.87
FONDO FORTALECIMIENTO 2017	\$	58,492,920.52
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2017	\$	3,027,392.25
FORTASEG 2017	\$	3,151,356.43
FONDO DESARROLLO REGIONAL 2017	\$	12,821,345.23
FONDO FORTALECE 2017	\$	8,233,249.26
CULTURA JUAREZ 2017	\$	311,725.06
TOTAL GENERAL EGRESOS	\$	259,523,331.04

V).- La variación entre los Ingresos y los Egresos mostrados en este trimestre, fue cubierto con los saldos que se encontraban en los bancos y en cuentas de inversiones temporales.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, párrafo noveno, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III inciso e) 100 fracción IX de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral Financiero por el periodo que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales .- en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 26 días del mes de Enero del 2018.

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; **C. LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES**, SECRETARIO DE LA COMISION; **C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA**, VOCAL DE LA COMISION; **C. DIANA PONCE GALLEGOS**, VOCAL DE LA COMISION. RÚBRICAS.

Una vez mencionado lo anterior, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, lo somete a consideración del cabildo, misma votación que se con la abstención del regidor Gregorio Iracheta Vargas y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON QUINCE VOTOS A FAVOR, Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, Y DE CONFORMIDAD POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN IV, PENÚLTIMO PÁRRAFO, DEL SUPREMO STATUTO LEGAL DEL PAÍS; 63, FRACCIÓN XIII, 118 Y 119, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 33 FRACCIÓN III INCISO E) 100 FRACCIÓN IX DE LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA EL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS :

PRIMERO.- Se aprueba el Cuarto Informe Trimestral Financiero por el periodo que comprende del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

Ingresos / Miles de Pesos	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017	
IMPUESTOS	\$	18,897,925.67
DERECHOS	\$	7,046,246.08
PRODUCTOS	\$	540,361.89
APROVECHAMIENTOS	\$	1,977,824.56

SUMA INGRESOS PROPIOS: \$ 28,462,358.20

PARTICIPACIONES RAMO 28	\$	42,774,045.86
FONDO INFRAESTRUCTURA 2017	\$	2,663,425.88
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$	46,325,172.84
FONDO DESCENTRALIZADO	\$	4,249,042.94
OTRAS APORTACIONES	\$	-
OTROS	\$	33,425,443.65
PROVISIONES ECONOMICAS	\$	27,954,323.00
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	\$	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2017	\$	1,537,931.29
PROGRAMA INFRA VIVIENDA 2016	\$	-
PROGRAMA INFRA HABITAT 2016	\$	-
PROGRAMA RES. ESP PUBLICOS 2017	\$	6,918,901.19
PROGRAMAS REGIONALES 2016	\$	-

PROGRAMAS REGIONALES 2017	\$	11,100,853.52
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPIOS 2017	\$	8,699,877.17
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2017	\$	2,884,326.50
FORTASEG 2017	\$	-
DESARROLLO REGIONAL 2017	\$	18,508,916.82
FORTALECE 2017	\$	11,397,165.92
CULTURA JUAREZ 2017	\$	-
FONDOS DESCENTRALIZADOS 2017	\$	8,250,666.23
FONDO DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURA MPAL 2017	\$	-
SUMA DE PARTICIPACIONES Y FONDOS	\$	255,152,451.01

Egresos / Miles de Pesos	01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2017
--------------------------	-------------------------------------------

ADMINISTRACION	\$	97,913,932.28
SERVICIOS PUBLICOS GRALES	\$	19,593,168.87
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	\$	8,303,180.91
SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	\$	6,989,082.62
DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	\$	1,578,510.30
ADQUISICIONES	\$	790,826.26
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$	1,336,175.90
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$	3,364,073.77
INVERSIONES Y GASTOS CON FONDO ADEFAS	\$	60,026.45
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2016	\$	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	\$	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2017	\$	3,951,984.33
FONDO DESCENTRALIZADOS 2017	\$	17,277,710.60
FONDO INFRAESTRUCTURA 2016	\$	650,479.99
FONDO INFRAESTRUCTURA 2017	\$	3,294,579.61
FONDO FORTALECE 2016	\$	-
PROG INFRA VIVIENDA 16	\$	-
PROG RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2016	\$	-
PROG RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2017	\$	2,685,730.53
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016	\$	-
PROGRAMA REGIONALES 2016	\$	-
PROGRAMAS REGIONALES 2017	\$	5,695,879.87
FONDO FORTALECIMIENTO 2017	\$	58,492,920.52
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2017	\$	3,027,392.25
FORTASEG 2017	\$	3,151,356.43
FONDO DESARROLLO REGIONAL 2017	\$	12,821,345.23
FONDO FORTALECE 2017	\$	8,233,249.26
CULTURA JUAREZ 2017	\$	311,725.06
TOTAL GENERAL EGRESOS	\$	259,523,331.04

SEGUNDO.- Se instruye al Presidente de esta Comisión de Hacienda Municipal, a fin de que por su conducto el presente acuerdo sea turnado al Pleno del R. Ayuntamiento de esta Ciudad, para su debida aprobación.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con

lo señalado por el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

Para lo cual, tienen ustedes el uso de la palabra".

Al no haber ningún miembro del cabildo que solicitara el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño, toma el uso de la misma y manifiesta: "No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo cual, se da por concluida esta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 09:52 nueve horas con cincuenta y dos minutos del día 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho, firmando los que en ella intervinieron."

C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ,
Presidente Municipal

C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN,
Secretaría del R. Ayuntamiento

C. JUAN GERARDO MAITA RIVERA,
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA,
Sindico Primero

C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN,
Sindica Segunda

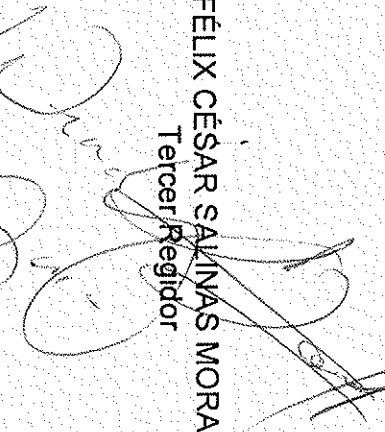
C. UISES CONTRERAS RODRIGUEZ,
Primer Regidor



C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,
Segunda Regidora



C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES,
Tercer Regidor



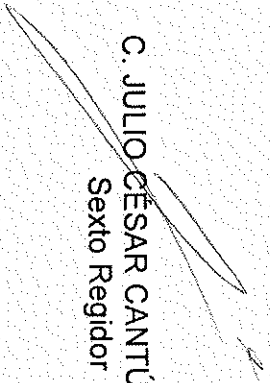
C. WENDY ESMERALDA ZELEN GARCÍA GARCÍA,
Cuarta Regidora



C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ,
Quinta Regidora



C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA,
Sexto Regidor



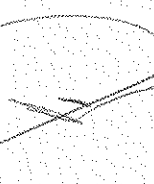
C. GERARDO GARZA VALLEJO,
Séptimo Regidor



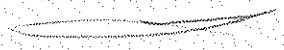
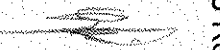
C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO,
Octava Regidora



C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS,
Noveno Regidor



FN



662

C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN,
Décima Regidora

C. GREGORIO IRACHETA VARGAS,
Décimo Primer Regidor

C. CARMEN JULIA CARRIÓN FÁMIREZ,
Décima Segunda Regidora

C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ,
Décimo Tercer Regidor

C. DIANA PONCE GALLEGOS,
Décimo Cuarta Regidora

Página 14/14, correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la SEXAGESIMA NOVENA Sesión (Ordinaria) del Ayuntamiento Administración 2015-2018, celebrada el día 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho.